



CLÁUSULAS VINCULANTES

1.-Clausulas Generales

1.1.-Derecho de Acceso: El personal de **MPB AEROSPACE S.L.** o del cliente final, la Autoridad Aeronáutica Nacional (AESA), el Representante de Aseguramiento de Calidad (RAC) o cualquier otra persona designada por **MPB AEROSPACE S.L.** tendrá libre acceso a las instalaciones / información del suministrador y en cualquier nivel de su cadena suministro para presenciar actividades, evidencias y/o revisar documentación y/o cualquier otra práctica que la **Dirección de Garantía de Calidad** considere, durante cualquier etapa del flujo productivo, no eximiendo en ningún caso al suministrador de la responsabilidad del servicio.

1.2.-Confidencialidad: El suministrador se compromete de manera expresa, tanto durante la vigencia del pedido como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información de **MPB AEROSPACE S.L.** a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad.

1.3.-Auditorias / Acciones Correctivas: El comprador se reserva el derecho de solicitar muestras de ensayo para la aprobación del diseño, inspección / verificación, investigación o auditoria al subcontratista. Si como consecuencia del desarrollo de las actividades del suministrador, se detectasen no conformidades o deficiencias en el desempeño, podrán llevarse a cabo auditorías relativas a sus actividades y solicitarse planes de acciones correctivas y de mejora para la resolución de tales anomalías.

1.4.-Documentacion: El suministrador mantendrá archivados durante al menos **10 años** los documentos de ensayos e inspección, etc. así como los datos de control que cubran el producto final de cada pedido. Una excepción a esta disposición lo constituyen los informes de Inspección de Primer Artículo y de Cualificación, los cuales deberán ser conservados durante un periodo de tiempo igual a la vida operacional del producto más tres años. Cuando fuera solicitada, dicha certificación y documentación debe ser puesta a disposición de **MPB AEROSPACE S.L.** En el caso de no disponer de los documentos acordados en el momento de recibir el producto se procederá a emitir un informe de discrepancia (ID) que impedirá la aceptación final del producto. A la finalización de tal periodo, el suministrador solicitará su destrucción al Departamento de Calidad de **MPB AEROSPACE S.L.**

1.5.-Piezas falsificadas: El subcontratista planificará, implementará y controlará los procesos, apropiados para la organización y el producto, para la prevención de la falsificación o uso sospechoso de piezas falsificadas y su inclusión en los productos entregados a **MPB AEROSPACE S.L.**

1.6.-Notificacion de cambios: El subcontratista se obliga a notificar a **MPB AEROSPACE S.L.** los cambios en los procesos, productos o servicios, incluidos los cambios de sus proveedores externos o el lugar de fabricación, y obtener la aprobación del comprador.

1.7.-Cascado de requisitos: El subcontratista se obliga a descender a sus proveedores externos los requisitos aplicables, incluidos los requisitos del comprador. El subcontratista se obliga a utilizar proveedores externos aprobados por el cliente final o por el comprador, incluyendo fuentes de proceso (por ejemplo, procesos especiales).

1.8.-Sobre las personas: El subcontratista debe asegurar la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida, de las personas que participan del producto o servicio comprado por **MPB AEROSPACE S.L.** El subcontratista debe asegurarse de que las personas de su organización son conscientes de su contribución a la conformidad del producto o servicio, de su contribución a la seguridad del producto y de la importancia de un comportamiento ético.



2.-Medioambiental: Con el fin de evitar incidentes medioambientales durante la realización de los trabajos contratados para **MPB AEROSPACE S.L.** el suministrador adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión medioambiental, en especial las relativas a evitar vertidos y emisiones a la atmósfera contaminantes y el abandono de cualquier tipo de residuo, con especial atención a la correcta gestión de los definidos como peligrosos. Asimismo, el suministrador tomará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente.

3.-Especificas

3.1.-Subcontratacion: Se entenderá que el PLANO es el documento contractual que define el producto, siendo las especificaciones, normas u otros documentos vinculados al mismo también de obligado cumplimiento.

El subcontratista será el responsable de la conformidad de su producción en función de la documentación enviada por **MPB AEROSPACE S.L.**

Será de responsabilidad del subcontratista los utillajes que utilice en fabricación y verificación y dispondrá de los medios y evidencias objetivas para demostrar que se llevan a cabo los controles que aseguran las calibraciones de los mismos y será responsable de su buen uso.

El subcontratista responsable del pedido deberá de informar de cada colaborador participante de las actividades con objeto de que sea conocido y aceptado por **MPB AEROSPACE S.L.**, no estando autorizado a transferir un trabajo o parte del mismo fuera de sus instalaciones sin la oportuna aprobación. Si fuese el caso, deberá presentar ante **MPB AEROSPACE S.L.** un Plan de Control.

El subcontratista mantendrá la confidencialidad de los trabajos que realice, no suministrará elemento alguno del proyecto incluso los datos por inútiles a otra entidad que no sea la del COMPRADOR.

Cualquier discrepancia del producto detectada en el cliente final por incumplimiento de las condiciones de entrega según la documentación aplicable, deberá de ser atendida por el subcontratista conjuntamente con **MPB AEROSPACE S.L.**

El tratamiento y disposición de los elementos no conformes será desarrollado en el correspondiente Plan de Calidad, cuando este sea requerido por **MPB AEROSPACE S.L.** El subcontratista no está autorizado ni a liberar ni enviar una pieza con una no conformidad no resuelta sin obtener previamente y por escrito la autorización de **MPB AEROSPACE S.L.**

El subcontratista facilitará los datos e informes relevantes relacionados con los productos no conformes ya enviados. Esta información incluirá una descripción clara de la no conformidad, la designación de la pieza / componente incluyendo los datos completos de su identificación: PNs, cantidad enviada, fechas de envío...

La aceptación de una No Conformidad no se podrá utilizar como argumento para la aceptación de desviaciones similares.

Cuando el subcontratista inutilice las piezas, **MPB AEROSPACE S.L.** pasará cargo por el coste incurrido en las piezas hasta la operación subcontratada que genera inutilidad, incluyendo el coste de la materia prima usada.

Si como consecuencia de defectos producidos por el subcontratista, **MPB AEROSPACE S.L.** tuviera que realizar operaciones de reparación, se pasara cargo por el importe de dicha operación.

Para los procesos END, el subcontratista dispondrá al menos de un Nivel III válido para cada una de las técnicas END aplicables.



CLAUSULAS DE CALIDAD EN PEDIDOS DE COMPRA *QUALITY CLAUSES IN PURCHASE ORDERS*

Revisión: 00

Fecha: 01/08/2022

3.2.-Suministradores de materia prima: El suministrador está obligado a enviar junto con la mercancía el COC y TEST REPORT. El Material deberá de estar en todo momento perfectamente identificado garantizando que no se produce pérdida de trazabilidad.

El suministrador garantizará que, en el momento del suministro, el material conserva como mínima un 80% de su vida útil según las normas del fabricante. El comprador se reserva el derecho de realizar "ensayos de comprobación" o inspecciones para comprobar que el material cumple con las especificaciones, planos o instrucciones. En el caso de que los requisitos no se cumplan, el proveedor se compromete a abonar el coste de los materiales suministrados, así como los costes derivados de los ensayos de comprobación realizados por **MPB AEROSPACE S.L.**

3.3.- Laboratorios de Calibración: Se requiere calibración con trazabilidad a patrones nacionales

4.-Embalaje: Siempre deben de ir identificados, etiquetados, con documentación de entrega aplicable que garantice su trazabilidad. Los embalajes deberán ser consistentes, resistentes para el peso que vayan a soportar, limpios, sin virutas ni grasas ni otras partículas que puedan garantizar el correcto estado a la entrega y la seguridad del producto. Los elementos se recibirán siempre limpios, secos, libres de materias extrañas, y protegidos con plástico y elementos que garanticen su inmovilización.

5.-Acuse de recibo: Es indispensable la recepción del acuse de este pedido para su aprobación. En caso de existir alguna discrepancia, no debe de ser aceptado y remitir al comprador las incidencias o discrepancias localizadas en el mismo.

6.- Requisitos GRAMS: El suministrador del producto o servicio relacionado en el Pedido de Compras se obliga a dar cumplimiento a los requisitos industriales de Airbus (GRAMS) que les sean de aplicación.

Rubén Olmeda

Garantía de Calidad